

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso Ejecutivo de mínima cuantía, promovido por Rodrigo Jiménez Cárdenas, en contra de Zoila Rosa Gómez Campuzano, junto con la solicitud de aplazamiento a la audiencia.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación civil No. 727

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Rodrigo Jiménez Cárdenas
Demandados: Zoila Rosa Gómez Campuzano
Radicado: 17433408900120200004100

Considerando la petición conjunta de las partes del proceso, se accede a ella y en consecuencia se fija el día 14 de diciembre del avante año a las 3:00 P.M, para continuar con la audiencia de manera presencial, contemplada en el artículo 392 del C.G.P y seguir practicando las actividades previstas en los artículos 372 y 373 *Ibidem*.

Deberán tenerse en cuenta las prevenciones y advertencias citadas en providencia del 15 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 185
Fecha: 1 de diciembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **defc6dcce98fcd1c1321ce9a8ec3496681ff6731d415715eea885849e8a57c5c**

Documento generado en 30/11/2022 02:25:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>